

Comisión de la
ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL
Colegio de la Abogacía de La Plata

La Plata, 9 de enero de 2023

Sra. Presidenta del Colegio de la Abogacía.

Dra. Rosario M. Sánchez.

Su Despacho:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por la presente, y por su intermedio al Consejo que preside, en nuestro carácter de Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel de este Colegio, a fin de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de otorgar un precio diferencial en el acceso a Casa de Campo y en los diferentes servicios que allí se brindan a Jóvenes y Noveles de este Colegio.

La Casa de Campo es un patrimonio invaluable para todas y todos las y los matriculados del CALP, resultando importante que Jóvenes y Noveles puedan conocerla y disfrutar de todos sus servicios. Para facilitar el acercamiento, creemos importante aminorar las barreras que imposibilitan muchas veces a las y los colegas su utilización.

Sabiendo que nuestro Colegio de la Abogacía tiene como norte el apoyo y el acompañamiento constante a la abogacía Joven y Novel, realizamos las siguientes propuestas:

I.- Ampliar el beneficio de ingreso gratuito y acceso a pileta (además de los ya previstos) para hasta tres (3) invitados/as del matriculado/a Joven y Novel.

II.- Otorgar un descuento del 30% a la tarifa de entrada grupal de hasta 25 personas cuando quien reserve sea matriculado/a Joven y Novel



III.- Otorgar un descuento del 30% de para acceder al préstamo de uso de la Casa del Ángel cuando quien reserve sea matriculado/a Joven y Novel.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. con nuestra más alta y distinguida consideración, a través de su persona, al Consejo que preside.

Presidenta
Comisión de la Abogacía Joven y Novel
Colegio de la Abogacía de La Plata

Vicepresidenta
Comisión de la Abogacía Joven y Novel
Colegio de la Abogacía de La Plata